

Colegio Sagrada Familia

PETICIÓN SERVICIOS CURSO 2023-2024

Madrid, a	de		de 20						
D./Dña.						como padr	e/mac	dre de	1
alumno/a					de				
solicito que mi hij	o/a ut	ilice el se	ervicio de:						
COMEDOR	SEP	OCT-MAY	GUARDERÍA	SEP	OCT-MAY	RUTA ESCOLAR	SEP	OCT-MAY	l
Septiembre (122,00€)			Mañanas 1 hora (34,00€)			Ida y vuelta (153,00€)			l
Octubre-Mayo (150,00€)			Mañanas 2 hora (52,00€)			Ida o vuelta (105,00€)			l
			Desayuno (41,00€)						l
			Tardes 15:00-16:30 (sep-52€)						l
			Tardes 16:30-18:00 (resto-52€)						ı
TELEPEDIATRIA (10,00€)*									l
*El servicio de tele pedia	atría será	á de septiemb	ore a junio ambos meses incl	uidos.					
*		•	ALERGIA						l
*Es necesario y obligato	rio anor	tar los inforn	nes médicos pertinentes que	instifia	uen las alero	ias esnecificadas			
Firma padre/madre.	no upor	ar ios miori	nes medicos pertinentes que	justinq	uen ius uierg	nus especificulus.			
Fdo		•••••							
Requisitos a tener en	cuenta	:							
• Es nacesario que	todae 1	ac altac ba	ias y modificaciones de e	etoe ee	rvicios se s	raalican dasda la admin	istració	Sn dal	

- Es necesario que todas las altas, bajas y modificaciones de estos servicios se realicen desde la administración del colegio. Cualquier otra opción no será válida.
- El tiempo de guardería son horas completas. Si el alumno utiliza este servicio durante una fracción, se facturará como hora completa.
- Cuando el alumno tenga recibos devueltos y/o no abonados, dejará de hacer uso de cualquiera de estos servicios.
- Los alumnos que tengan recibos pendientes de meses anteriores, deben pagarlos mediante transferencia bancaria a la cuenta del colegio: ES2500750103090600859128. No se admitirán solicitudes de alumnos con recibos pendientes.
- Todos los recibos deben de estar domiciliados por banco.
- El servicio de comedor en septiembre incluye el cuidado de los alumnos **hasta las 15:00**. A partir de esa hora sólo nos haremos cargo de los alumnos que hayan solicitado el servicio de guardería de 15:00 a 16:30, el resto de alumnos deberán ser recogidos por sus padres; si permanecen en el patio a partir de las 15:00 horas, se les pasará el importe de la guardería.
- No está permitido el acceso a los padres u otras personas al comedor durante el servicio de la comida. Los alumnos que hagan el uso del servicio de comedor en septiembre deberán ser recogidos a partir de las 13:30 horas.

Requisitos a tener en cuenta servicio de comedor:

- El servicio de comedor para el mes de septiembre y para el periodo permanente-fijo de mayo a octubre, se contrata mediante la hoja de solicitud de servicios que facilita el centro educativo antes del comienzo del curso.
- El servicio de comedor para el mes de junio, se contrata mediante una nueva solicitud que facilita el centro a inicios del mes de mayo.
- El servicio de comedor se prestará de lunes a viernes.
- El servicio de comedor tiene varios turnos establecidos en función de la etapa educativa y del curso del alumno. En ningún caso se podrá hacer uso del comedor fuera del turno establecido.



Colegio **Sagrada Familia**

- La cuota permanente en el periodo de octubre a mayo se encuentra prorrateada, teniendo en cuenta los días lectivos, por lo que está será fija cada mes independientemente de dichos días.
- Al ser la cuota permanente fija durante todo el periodo, de octubre a mayo ambos inclusive, en el caso de que un usuario formalice la baja del servicio en este periodo, perderá la condición de permanente, pasando a cuota puntual o contratación de días sueltos según el uso del servicio.
- El centro valorará de forma individual, aquellos casos en los que el usuario necesite por causas justificadas darse de baja en el periodo de octubre a mayo y no perder la condición de permanente.
- Las cuotas se pagarán a través de domiciliación bancaria o mediante transferencia bancaria. No se admiten pagos en efectivo.
- El pago del servicio se realizará de forma anticipada al uso del mismo.
- La falta de asistencia, sin comunicación previa de baja, no exime el pago de la misma.
- El centro podrá suspender el servicio del comedor por impago de las cuotas establecidas.
- El carácter puntual o días sueltos del servicio de comedor significa que todos aquellos usuarios que no hagan un uso habitual del servicio de comedor puedan hacerlo previo aviso a la administración del centro y efectuando el prepago del mismo.

El procedimiento será:

- 1. Envío de un correo electrónico a: adm@safajj.corazonistas.org, especificando el día o días que harán uso del servicio de comedor.
- 2. La administración del colegio y posteriormente a la recepción del correo electrónico, inscribirá en la plataforma educativa su solicitud y avisará a la responsable del comedor para la gestión de las mesas.
- 3. El pago se realizará previamente al uso del servicio, esté se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta del colegio: **ES2500750103090600859128.**
- 4. No se pueden realizar las inscripciones de forma directa.

Autorización recogida alumno por persona	a no habitual, mes de septiembre:	
Autorizo a:	con DNI:	, parentesco del alumno:

Es imprescindible que los impresos sean entregados por email: adm@safajj.corazonistas.org, en fecha anterior al 2 de septiembre de 2023.

TODOS LOS SERVICIOS SON DE CARÁCTER VOLUNTARIO, NO LUCRATIVO, NI DISCRIMINATORIO